



I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

8184 *INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA TERMINAL PÚBLICA DE GRANELES*

Esta Autoridad Portuaria va a tramitar concesión administrativa para la construcción y explotación de una terminal pública de graneles sólidos en el muelle 17 del puerto de Alicante a favor de EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A.U, cuya oferta ha resultado adjudicataria del concurso público convocado al efecto, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 27 de julio de 2018 y con arreglo al proyecto presentado.

En virtud de lo que establece el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011, de 5 de septiembre, el expediente incoado se somete a información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto. Durante dicho plazo, de 9 a 14 horas, estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Alicante, Muelle de Poniente, 11, donde podrá ser examinado. En el mismo plazo y horario podrán presentarse alegaciones en el Registro General.

Alicante, 31 de julio de 2018.- El Presidente, Juan Antonio Gisbert García